

DECRETO

Expediente nº: 4398/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **dos plazas de Guardaescuelas**, con referencia **L/CM/4/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
BARROSO	PUENTE	JOSE MANUEL
BENITEZ	MARCHANTE	MARIA DEL CARMEN
BENITEZ	PEREZ	BENJAMIN
BLANCO	MARTINEZ	MARIA DEL PILAR



BOZA	LEON	PATRICIA
CABRERA	HEVIA	AMELIA
CALATAYUD	SUAREZ	JESUS MANUEL
DE LA TORRE	GUERRERO	BEATRIZ MARIA
DELGADO	CAMACHO	SUSANA
FERNANDEZ	SANCHEZ	ROSARIO
GALLARDO	MARIN	CRISTINA
GALLARDO	MELERO	ISABEL MARIA
GARCIA	ALCAIDE	JOSE PEDRO
GARCIA	BENITEZ	RAMON
GONZALEZ	GUTIERREZ	MERCEDES
GUZMAN	PEREZ	ROSARIO
HERNANDEZ	CASTILLO	ROSARIO
HINOJO	REINA	JESICA
JIMENEZ	BLANCO	MELANIA
LEON	DIEZ	GREGORIO
MARIN	NUÑEZ	ANTONIO
MARTIN	MARTIN	LAURA
MENDOZA	ARIZA	MANUELA
MONTEJO	CORDOBA	MARIA DEL CARMEN
MUÑOZ	ARAGON	JUAN CARLOS
MUÑOZ	MENDOZA	ANTONIA
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA
MUÑOZ	QUINTERO	GLORIA
OLMEDO	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN
PACIULLO		GIANPAOLO
PEREZ	SANCHEZ	NATIVIDAD
PONCE	PONCE	DIEGO
REYES	RELINQUE	MANUEL JESUS
RODRIGUEZ	ARAGON	MANUELA
RODRIGUEZ	TRUJILLO	SEBASTIAN
SANCHEZ	MENDOZA	MARIA JOSE
SANCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOME



TRUJILLO	VELA	JUANA
VILLEGAS	RODRIGUEZ	TAMARA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ALMAZO	MORENO	GLORIA	<i>Código 5</i>
BLANCO	MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	<i>Código 5</i>
LOPEZ	LA CALLE	JOSE MARIA	<i>Código 5</i>
MARIN	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN	<i>Código 5</i>
MUÑOZ	ARAGON	JOSE MANUEL	<i>Código 5</i>
RAMIREZ	LEAL	JUAN ANDRES	<i>Código 4 - 5</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 "No presenta DNI"

Código 2 "DNI caducado/Imagen DNI incompleta"

Código 3 "Solicitud presentada fuera de plazo"

Código 4 "Solicitud no firmada"

Código 5 "Solicitud no cumplimentada correctamente"

Código 6 "No acredita certificado de discapacidad"

Código 9 "Solicitud no presentada"

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: Maria Dolores Benítez Galindo

Secretario Suplente: Antonia María Benítez Sánchez

Presidente Titular...: Pedro Ureba Alba

Presidente Suplente: Antonio David Galvin Chaves



Vocal Titular...: Isabel de Gregorio López

Vocal Suplente.: Francisco José Benítez Aragón

Vocal Titular...: Antonio José García Brenes

Vocal Suplente.: Francisco Javier Jiménez Pérez

Vocal Titular...: Ángeles Campos Rojas

Vocal Suplente.: Francisca López Ramírez

Vocal Titular...: José Antonio Galvín Sánchez

Vocal Suplente.: Isabel López Romero

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 5 de agosto de 2024, a las 9:00h, en la Sala José Velarde de Conil de la Frontera.

CUARTO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

